MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Minga Porá, 25 de Noviembre de 2019.-

Señor:
Prof. Clementino Portillo Ortíz.
Intendente de la Municipalidad de Minga Porá

Como integrantes del Comité de Evaluación , en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/200, nos reunimos en día de la fecha, siendo puntualmente las 08:00horas, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución, Informe de resultante del análisis de las oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019** para la **"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2427 SAN ISIDRO LABRADOR" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID Nº 371862.-**

Una vez verificadas la oferta; y de conformidad al Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, pasamos a exponer cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha **22 días del mes de Noviembre y año 2019,** a las **siete horas y treinta y cinco minutos**, se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa:

- **"EMPRENDIMIENTOS S & S", RUC Nº 3225026-6, Dirección de Correo Electrónico: sonia026mendoza@hotmail.com, cuya propietaria es la Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez.----------**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas observa que no se ha asentado observación/es en el acto de apertura de ofertas.

2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		EMPRENDIMIENTOS S & S	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	X	
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	X	
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	N/A	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

Abg. Renigio Ramírez F.
Secretario General

2.1 CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

CAPACIDAD LEGAL		EMPRENDIMIENTOS S & S	
		Cumple	No Cumple
1	Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que el propietario de la **Empresa "EMPRENDIMIENTOS S & S", Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez**, no se encuentra comprendidos en dichas prohibiciones.	Sí	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 61 de Decreto N° 21909/03, se verifica la oferta económica del oferente habilitado, correspondiente a la **Empresa "EMPRENDIMIENTOS S & S"**, cuya propietaria es la **Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez** quien ha cumplido en su totalidad los documentos de carácter sustancial y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a la revisión los precios unitarios y totales de su oferta.-

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**				
1.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	1,000,000
1.2		Replanteo y marcación	m2	290.00	5,000	1,450,000
1.3		Retiro de Puertas Existentes	un	14.00	50,000	700,000
1.4		Demolición de Pilar en Galería	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
1.5		Demolición de Pared para construcción Encadenado Superior (Según Plano)	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
1.6		Remoción de techo	m2	343.00	15,000	5,145,000
1.7		Remoción de azulejo	gl	1.00	1,900,000	1,900,000
1.8		Remoción de piso existente	m2	290.00	15,000	4,350,000
1.9		Excavaciones	m3	9.40	150,000	1,410,000
2	72131601-004	**Estructura de Hº Aº**				
2.1		Pilar adosado a una cara por la pared de HºAº (0.20 x 0,40) con Zapata (0,80x0,80x0,35)	m3	3.24	1,800,000	5,832,000

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

2.2		Pilar y tronco de pilar de HºAº 20 x 20 en Galería con Zapata (0,80x0,80x0,30)	m3	2.56	1,800,000	4,608,000
2.3		Viga cumbrera encadenado de 0.20 x 0.40 sobre dado de Hº Aº ,4ºde 16mm, y 2º de 10mm	ml	26.70	250,000	6,675,000
2.4		Encadenado Superior de HºAº (0,15 x 0,30)	m3	3.86	1,800,000	6,948,000
2.5		Encadenado Superior en Galería (0,20 x 0,25)	m3	1.33	1,800,000	2,394,000
3	72131601-005	**Mampostería**				
3.1		Elevación de mampostería áreas afectadas y sanitario pre-escolar	m2	36.00	75,000	2,700,000
4	72131601-008	**Revoque: Fratachado y filtrado**				
4.1		Paredes interior y exterior a una capa con cal viva (filtrado).	m2	72.00	40,000	2,880,000
4.2		De pilares y vigas en galería	m2	69.00	40,000	2,760,000
4.3		De viga cumbrera de HºAº	m2	26.70	40,000	1,068,000
5	72131601-007	**Techo**				
5.1		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm	m2	301.60	300,000	90,480,000
6	72131601-010	**Aberturas de Madera**				
6.1		Puerta tablero de 0,80 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	un	6.00	1,850,000	11,100,000
6.2		Puerta placa formicada para box (Incluye marco y pasador)	un	8.00	1,100,000	8,800,000
7	72131601-010	**Abertura Metálicas**				
7.1		Reposición de vidrio de 4 mm en áreas afectadas	gl	1.00	1,500,000	1,500,000
8	72131601-009	**Piso**				
8.1		Contra piso y carpeta de regularización para piso	m2	290.00	28,000	8,120,000
8.2		Cerámico en aulas y galería, Esmaltado de alto trafico	m2	290.00	80,000	23,200,000
8.3		Zócalo Cerámico	ml	115.00	18,000	2,070,000
8.4		Reposición de azulejo en SS.HH. Áreas afectadas	m2	84.00	90,000	7,560,000
8.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	41.60	90,000	3,744,000
9	72131601-007	**Desagüe pluvial**				
9.1		Canaletas	ml	53.40	60,000	3,204,000
9.2		Bajadas	ml	20.80	60,000	1,248,000
10	72131601-001	**Instalación Eléctrica**				
10.1		Caja de llaves seccional, con 2 termo magnética tipo francesa en cada aula	un	3.00	250,000	750,000
10.2		Caja de llaves seccional, con termo magnética tipo francesa en sanitario	un	3.00	250,000	750,000
10.3		Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega y 1 toma para aire acondicionado (a ser determinados por la fiscalización)	gl	1.00	5,000,000	5,000,000
10.4		Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	un	15.00	140,000	2,100,000

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

10.5		Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	un	10.00	100,000	1,000,000
10.6		Ventiladores de techo con caja metálica	un	6.00	620,000	3,720,000
11	72131601-012	**Pizarrón**				
11.1		Reposición de Pizarra , tamaño (3.10 x 1.20m) con marco y porta pincel de madera a lo largo	un	3.00	1,500,000	4,500,000
12	72131601-012	**Pintura**				
12.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	m2	301.60	20,000	6,032,000
12.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	365.00	38,000	13,870,000
12.3		Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	270.00	40,000	10,800,000
12.4		De abertura de madera	m2	32.00	20,000	640,000
12.5		De abertura metálica	m2	21.60	25,000	540,000
12.6		De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	ml	75.00	18,500	1,387,500
13	72131601-011	**Instalación Sanitaria:**				
13.1		Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	gl	1.00	3,500,000	3,500,000
13.2		Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	un	1.00	5,000,000	5,000,000
13.3		Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	un	1.00	3,500,000	3,500,000
14	72131601-011	**Artefactos Sanitarios**				
		Sanitario Masculino				
14.1		Lavatorio con pedestal	un	4.00	600,000	2,400,000
14.2		Provicion y colocación de ducha .	un	1.00	180,000	180,000
14.3		Inodoro completo	un	3.00	700,000	2,100,000
14.4		Mingitorio	un	3.00	680,000	2,040,000
14.5		Espejo	m2	2.60	150,000	390,000
15	72131601-011	**Sanitario Femenino**				
15.1		Lavatorio con pedestal	un	4.00	600,000	2,400,000
15.2		Provicion y colocación de ducha .	un	1.00	180,000	180,000
15.3		Inodoro completo	un	3.00	700,000	2,100,000
15.4		Espejo	m2	2.60	150,000	390,000
16	72131601-011	**Sanitario Profesores**				
16.1		Lavatorio con pedestal	un	1.00	600,000	600,000
16.2		Inodoro completo	un	1.00	700,000	700,000
16.3		Espejo	m2	0.80	150,000	120,000
17	72131601-013	**Limpieza Final**				
17.1		Limpieza Final	gl	1.00	3,500,000	3,500,000
TOTAL GUARANÍES						**296,035,500**

Luego, observado los valores unitarios por las cantidades solicitadas y montos totales propuestos por la empresa, se obtiene el siguiente resultado:

- El oferente **"EMPRENDIMIENTOS S & S", RUC Nº 3225026-6,** cuya propietaria es la **Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez,** presenta su oferta física sin error aritmético, siendo el monto total de su oferta la suma de **Gs. 296.035.500 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS), IVA INCLUIDO.-.**----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

3.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación aritmética, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresas **"EMPRENDIMIENTOS S & S"**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP N° 411/2018): ----------

Item	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	**Trabajos preliminares**					
1.1	Cartel de Obra (2,00x1,00)	m2	2.00	500,000	500,000	0.00%
1.2	Replanteo y marcación	m2	290.00	5,000	5,000	0.00%
1.3	Retiro de Puertas Existentes	un	14.00	50,000	50,000	0.00%
1.4	Demolición de Pilar en Galería	gl	1.00	1,500,000	1,500,000	0.00%
1.5	Demolición de Pared para construcción Encadenado Superior (Según Plano)	gl	1.00	1,500,000	1,500,000	0.00%
1.6	Remoción de techo	m2	343.00	15,000	15,000	0.00%
1.7	Remoción de azulejo	gl	1.00	1,900,000	1,900,000	0.00%
1.8	Remoción de piso existente	m2	290.00	15,000	15,000	0.00%
1.9	Excavaciones	m3	9.40	150,000	150,000	0.00%
2	**Estructura de Hº Aº**					
2.1	Pilar adosado a una cara por la pared de HºAº (0,20 x 0,40) con Zapata (0,80x0,80x0,35)	m3	3.24	1,800,000	1,800,000	0.00%
2.2	Pilar y tronco de pilar de HºAº 20 x 20 en Galería con Zapata (0,80x0,80x0,30)	m3	2.56	1,800,000	1,800,000	0.00%
2.3	Viga cumbrera encadenado de 0.20 x 0.40 sobre dado de Hº Aº ,4ºde 16mm, y 2º de 10mm	ml	26.70	250,000	250,000	0.00%
2.4	Encadenado Superior de HºAº (0,15 x 0,30)	m3	3.86	1,800,000	1,800,000	0.00%
2.5	Encadenado Superior en Galería (0,20 x 0,25)	m3	1.33	1,800,000	1,800,000	0.00%
3	**Mampostería**					
3.1	Elevación de mampostería áreas afectadas y sanitario pre-escolar	m2	36.00	75,000	75,000	0.00%
4	**Revoque: Fratachado y filtrado**					
4.1	Paredes interior y exterior a una capa con cal viva (filtrado).	m2	72.00	40,000	40,000	0.00%
4.2	De pilares y vigas en galería	m2	69.00	40,000	40,000	0.00%
4.3	De viga cumbrera de HºAº	m2	26.70	40,000	40,000	0.00%

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

5	**Techo**					
5.1	Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm	m2	301.60	300,000	300,000	0.00%
6	**Aberturas de Madera**					
6.1	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	un	6.00	1,850,000	1,850,000	0.00%
6.2	Puerta placa formicada para box (Incluye marco y pasador)	un	8.00	1,100,000	1,100,000	0.00%
7	**Abertura Metálicas**					
7.1	Reposición de vidrio de 4 mm en áreas afectadas	gl	1.00	1,500,000	1,500,000	0.00%
8	**Piso**					
8.1	Contra piso y carpeta de regularización para piso	m2	290.00	28,000	28,000	0.00%
8.2	Cerámico en aulas y galería, Esmaltado de alto trafico	m2	290.00	80,000	80,000	0.00%
8.3	Zócalo Cerámico	ml	115.00	18,000	18,000	0.00%
8.4	Reposición de azulejo en SS.HH. Áreas afectadas	m2	84.00	90,000	90,000	0.00%
8.5	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	41.60	90,000	90,000	0.00%
9	**Desagüe pluvial**					
9.1	Canaletas	ml	53.40	60,000	60,000	0.00%
9.2	Bajadas	ml	20.80	60,000	60,000	0.00%
10	**Instalación Eléctrica**					
10.1	Caja de llaves seccional, con 2 termo magnética tipo francesa en cada aula	un	3.00	250,000	250,000	0.00%
10.2	Caja de llaves seccional, con termo magnética tipo francesa en sanitario	un	3.00	250,000	250,000	0.00%
10.3	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega y 1 toma para aire acondicionado (a ser determinados por la fiscalización)	gl	1.00	5,000,000	5,000,000	0.00%
10.4	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	un	15.00	140,000	140,000	0.00%
10.5	Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	un	10.00	100,000	100,000	0.00%
10.6	Ventiladores de techo con caja metálica	un	6.00	620,000	620,000	0.00%
11	**Pizarrón**					
11.1	Reposición de Pizarra , tamaño (3.10 x 1.20m) con marco y porta pincel de madera a lo largo	un	3.00	1,500,000	1,500,000	0.00%
12	**Pintura**					
12.1	De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	m2	301.60	20,000	20,000	0.00%

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

12.2	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	365.00	38,000	38,000	0.00%
12.3	Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	270.00	40,000	40,000	0.00%
12.4	De abertura de madera	m2	32.00	20,000	20,000	0.00%
12.5	De abertura metálica	m2	21.60	25,000	25,000	0.00%
12.6	De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	ml	75.00	18,500	18,500	0.00%
13	**Instalación Sanitaria:**					
13.1	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	gl	1.00	3,500,000	3,500,000	0.00%
13.2	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	un	1.00	5,000,000	5,000,000	0.00%
13.3	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	un	1.00	3,500,000	3,500,000	0.00%
14	**Artefactos Sanitarios**					
	Sanitario Masculino					
14.1	Lavatorio con pedestal	un	4.00	600,000	600,000	0.00%
14.2	Provicion y colocación de ducha .	un	1.00	180,000	180,000	0.00%
14.3	Inodoro completo	un	3.00	700,000	700,000	0.00%
14.4	Mingitorio	un	3.00	680,000	680,000	0.00%
14.5	Espejo	m2	2.60	150,000	150,000	0.00%
15	**Sanitario Femenino**					
15.1	Lavatorio con pedestal	un	4.00	600,000	600,000	0.00%
15.2	Provicion y colocación de ducha .	un	1.00	180,000	180,000	0.00%
15.3	Inodoro completo	un	3.00	700,000	700,000	0.00%
15.4	Espejo	m2	2.60	150,000	150,000	0.00%
16	**Sanitario Profesores**					
16.1	Lavatorio con pedestal	un	1.00	600,000	600,000	0.00%
16.2	Inodoro completo	un	1.00	700,000	700,000	0.00%
16.3	Espejo	m2	0.80	150,000	150,000	0.00%
17	**Limpieza Final**					
17.1	Limpieza Final	gl	1.00	3,500,000	3,500,000	0.00%

Abg. Romigio Ramírez F.
Secretario General

- La oferta de la Empresa **"EMPRENDIMIENTOS S & S", RUC Nº 3225026-6, cuya propietaria es la Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez,** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Sobre el punto, la firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S",** ha presentado el aludido certificado. No obstante, se colige que el **"Margen de Preferencia"** es inaplicable atendiendo que la citada firma fue la única evaluada; y por lo tanto, no altera el monto final ofertado.----------

4. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Habiéndose analizado la oferta económica, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

Nº de Orden	Empresa:	Descripción	Monto Total
1	"EMPRENDIMIENTOS S & S"	"REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº2427 SAN ISIDRO LABRADOR"	Gs. 296.035.500 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS), IVA INCLUIDO.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"EMPRENDIMIENTOS S & S",** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21909/03 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.**----------

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S",** quien hasta esta etapa ha dado cumplimiento a los requerimientos sustanciales del PBC. ----------

5.1. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRENDIMIENTOS S &	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Si	
2	Capacidad Financiera: Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018).-	Sí	

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

3	Para Experiencia Específica: Acreditar con la presentación de como mínimo 3 (tres) Copias de Contratos de las Obras tipo Construcción de Aulas y Cercado Perimetral, suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	Si	
4	Para Experiencia general: Acreditar con la presentación de 7 (siete) Copias de Contratos y/o Recepciones de obras tipo: Construcción de Obras Civiles y/o, suscriptos con organismos y entidades del estado, o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	Sí	
5	Capacidad en materia de personal (Director de Obras- Jefe de Obras)	Sí	
6	Capacidad del oferente en materia de equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Si	
7	Declaración Jurada de menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sí	
9	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Sí	
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Sí	
11	Constancia de Visita al sitio de la Obra o Declaración Jurada del oferente por la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Sí	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se observa que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en la Carta de Invitación.----------

5.2 Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S"**, ha cumplido documentalmente con lo requerido para la prestación de los servicios de construcción de la obra del presente llamado.----------

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria

6. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto, en consideración a los aspectos indicados más arriba, este Comité de Evaluación en virtud al art. 209 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal y el art. 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, **RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "REPARACIÓN DE 3 (TRES) AULAS Y 01 (UN) SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2427 SAN ISIDRO LABRADOR" PLURIANUAL 2019 - 2020 - ID Nº 371862,** a la Empresa: **"EMPRENDIMIENTOS S & S", RUC Nº 3225026-6, cuya propietaria es la Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez,** por el monto total de **Gs. 296.035.500 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS), IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las Cantidades y Montos detallados en la Planilla de precios, que fue ofertado por la mencionada Empresa, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así como también reúne los requisitos de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes.----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

SRTA. NORMA BEATRIZ LEIVA
Asistente de Tesorería
Comité de Evaluación